



RESOLUCION R-Nº 0589-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2022

Expte. Nº 23.121/22

VISTO estas actuaciones y el Comprobante Nº 97835454, obrante a fs. 55, perteneciente a la firma RÍO URUGUAY SEGUROS (RUS); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho comprobante es por el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700,00), correspondiente a la cobertura del Seguro de Accidentes Personales para el Torneo Deportivo de estudiantes ingresantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la Universidad, realizado los días 14 y 16 de marzo de 2022.

QUE en fs. 10, 11 y 12 se adjuntan tres (3) presupuestos de empresas del medio para la cobertura de dicho seguro.

QUE a fs. 14/15, obra informe del Lic. Gonzalo BARRIO, Director a/c de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad, en el que compara los presupuestos de las firmas y sus ofertas, considerando la más conveniente la presentada por RÍO URUGUAY SEGUROS por la suma asegurada, asimismo explica que no hay tiempo material para realizar un procedimiento de compras en forma normal y de acuerdo a la necesidad imperiosa de contar con esta cobertura de seguro en forma inmediata.

QUE se encuentra de fs. 16 a 47 la Póliza de Cobertura de Accidentes Personales con vigencia desde el 13 de marzo de 2022 hasta el 21 de marzo de 2022.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 513/2022 (fs. 51) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700,00).

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700,00), correspondiente al pago de la Cobertura de Seguro de Accidentes Personales para el Torneo Deportivo de ingresantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES realizado los días 14 y 16 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio 2022:

• A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta